



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de ABRIL de 1995.

En atención a lo solicitado y

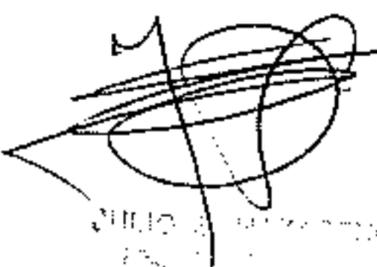
Considerando:

Que el Prosecretario Jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Antonio E. Lopez de Tejada, cumplirá el 27 de abril de 1995, los plazos establecidos en el artículo 23 inc.b) del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Conceder al citado agente, prórroga de licencia con el 50% de sus haberes hasta el 31 de mayo de 1995, en carácter de excepción en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Licencias para la Justicia Nacional

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO A. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION